

1248-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cincuenta y uno minutos del veintitres de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón BAGACES de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró el día once de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **BAGACES**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En el acto se aportaron las cartas originales de aceptación de los nombramientos realizados en ausencia de las señoras Ana Patricia Sandoval Leiva, cédula de identidad n°502710739 y Natalia Salazar Alvarado, cédula de identidad n°113190603.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN BAGACES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502710739	ANA PATRICIA SANDOVAL LEIVA	PRESIDENTE PROPIETARIO
504270714	MARVIN ARTURO VILLEGAS LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
502580963	GISELLE PASOS ALVAREZ	TESORERO PROPIETARIO
502100386	JOSE ALVARO PASOS ALVAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503880194	YARELLIS MARIA DURAN YOUNG	SECRETARIO SUPLENTE
204710069	WALTER RODRIGUEZ BENAVIDES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503880164	KIMBERLEY ALVAREZ YOUNG	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

502100386	JOSE ALVARO PASOS ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502580963	GISELLE PASOS ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502690507	ANGEL ORLANDO VILLEGAS MENDOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113190603	NATALIA SALAZAR ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110950488	MARTIN ALPIZAR LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
503390913	FABIOLA MENDEZ CAMBRONERO	TERRITORIAL SUPLENTE
503480957	FEDERICO JESUS ARAGON MARTINEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca
 C.: Exp. n.° 205-2016, partido Liberal Progresista
 Ref., No.: 06374-**06812**-2025